

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 065-2023-ALC-MDSA

San Antonio, 31 de enero del 2023

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194 modificado por la Ley de la Reforma Constitucional - Ley N° 30305 establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es atribución del alcalde cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad a lo previsto por el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2023-ALC-MDSA de fecha 06 de enero 2023, se designó al **SR. RICHARD ALEXANDER TERAN PINEDO**, el cargo de confianza de Sub Gerente de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de San Antonio, de la Provincia de Huarochiri, del Departamento de Lima;

En uso de las facultades normadas por los numerales 6) y 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la DESIGNACIÓN al **SR. RICHARD ALEXANDER TERAN PINEDO**, en el cargo de confianza como Sub Gerente de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de San Antonio, de la Provincia de Huarochiri, del Departamento de Lima, debiendo hacer la entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, previo inventario.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado.

ARTICULO CUARTO: DEJAR sin efecto cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Huarochiri (www.munisantanantonio.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN ANTONIO
ALEXANDER APONTE QUISPE
Alcalde